



ACTA DE INCONCURRENCIA DE MIEMBROS DE CONCEJO MUNICIPAL LEGALMENTE NOTIFICADOS A SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN-TARAPOTO, PARA REALIZARSE EL DIA VIERNES 09 DE MARZO DEL 2012

Siendo las ocho horas con un minuto del día Viernes 09 de Marzo del 2012, reunidos en el Auditorio Municipal, ubicado en el 3er. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria y notificado legalmente por la Oficina de Secretaria General por encargo del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, a fin de llevarse a cabo la sesión extraordinaria, obteniéndose el siguiente resultado:

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó: "Tome lista al Concejo para saber si está completo".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló: "Sería conveniente otorgar cierta tolerancia a los demás colegas Regidores, en tanto que todavía, yo le pediría Sr. Presidente una tolerancia de cinco minutos a efecto coordinar".

Wilson PEREZ: "El Sr. Presidente del Concejo, el Sr. Alcalde de la provincia de San Martín, está dando cinco minutos de tolerancia a los que inasisten, siendo exactamente las 08:03 a.m., se calculará a las 08:08 a.m.

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó: "Leer lista a ver hay quórum para abrir la sesión".

Vencido el plazo otorgado por el transcurso del tiempo, se procede a tomar lista de los asistentes.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, expresó : "Por un asunto de orden, en tanto que la majestad del Concejo se merece esa condición, yo le pediría que usted exhorte a los señores de la prensa a que tuvieran un sector determinado a efecto de que se organice esta sesión extraordinaria".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó a los periodistas: "Señores periodistas por favor colocarse más allá".

Wilson PEREZ: "Procedemos a pasar lista a los Regidores convocados para la sesión extraordinaria, y debidamente notificados, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, presente, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, presente, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, presente".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló: "Cuantos Regidores hay presentes acá en el Concejo".

Wilson PEREZ: "Sr. Presidente solamente hay dos Regidores".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "En vista de que no hay quórum, vamos a dar quince minutos de tolerancia para tomar nuevamente la lista de los Regidores para este Concejo que ha sido citado".

Wilson PEREZ : "Siendo exactamente las 8:12 a.m., se le da un plazo de quince minutos a los Regidores que se encuentran ausentes por el momento a efecto de que se presenten a dicha sesión, conforme al Artº 13 del Reglamento Interno del Concejo, Sr. Alcalde, Presidente del Concejo.

Por el transcurso del tiempo ya se ha vencido el plazo a los Regidores que no se presentan puntualmente a la sesión, se procederá a llamar lista a los Regidores conformantes del Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, presente, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, presente, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, presente".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, mencionó: "El Secretario verifica el quórum"

Wilson PEREZ: "Verificando los asistentes al Concejo Municipal, se verifica que no hay quórum para sesionar Sr. Presidente".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, mencionó: "Sr. Secretario yo creo que hay que levantar la sesión porque no hay quórum, se hará cumplir". "pregunta si el solicitante ha venido".

Wilson PEREZ: "Se encuentra presente el solicitante de vacancia, Waldemar QUESQUEN CHANCAFE".

La Srta. Representante del Sr. Edwin QUESQUEN CHANCAFE, Abog. Betty Marcelina GIRALDO ALBINAGORTA: "Vengo en representación del Sr. QUESQUEN CHANCAFE y él no se encuentra presente por motivos personales y debido al amedrentamiento del que ha sido víctima y viene siendo víctima hasta el día de hoy, como consecuencia de la solicitud



330

de vacancia de los 09 Regidores que no se encuentran presentes en esta sala, en esta sesión de Concejo pese a estar debidamente notificados, desconozco los motivos o si existe algún documento con el cual dichos Regidores hayan justificado su inasistencia, pero solicito en este acto, que en merito a lo establecido en el Artº 12 el Reglamento Interno se sirva dar lectura de dichos documentos o dicha justificación a los mismos”.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, expresó: “Sr. Presidente, debiera conocerse que los demás colegas Regidores han sido debidamente notificados, en razón de que corresponde a definir primero está situación, debido a la ausencia masiva de los demás Regidores”.

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó: “Que responda el secretario”.

Wilson PEREZ: “Sr. Presidente, todos los miembros del Concejo han sido notificados legalmente, vía notarial a través de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de San Martín, de conformidad al Artº 12 del Reglamento Interno del Concejo”.

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó: “Sí han sido notificado”.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, solicitó: “Sr. Presidente, pediría al Concejo Municipal que se de lectura si hubiera documento alguno, del apersonamiento de la Abogada que acaba de hacer uso de la palabra”.

Wilson PEREZ: “Reg. PONCE DE LEON, hay un escrito presentado por el Sr-. Edwin QUESQUEN CHACAFE, le daré lectura: Tarapoto 09 de Marzo de 2012, Sr. Walter GRUNDEL JIMENEZ, Alcalde la Provincia de San Martín, Asunto, Acreditación de Abog. Betty Marcelina GIRALDO ALBINAGORTA, de mi consideración, por la presente saludo cordialmente y así mismo permítanle comunicarle la acreditación de la Abog. Betty Marcelina GIRALDO ALBINAGORTA, que en mi representación asistirá a la sesión de Concejo Extraordinaria realizada para el día 09 de marzo y haga uso de la palabra en solicitud de la vacancia peticionada por mi persona, atentamente Edwin QUESQUEN CHANCAFE, DNI N° 01109297. Está acreditada”.

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, finalizó: “Srs. Regidores, al no haber quórum damos por terminado la sesión”.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, solicitó : “Sr. Presidente, al haber ausencia, porque esto es definitivamente, estamos constatando que ha existido una debida notificación a los demás Regidores, en todo caso el Concejo Municipal se debe reservar las acciones legales que pudieran ser convenientes para que haya un transcurso natural, normal y regular de las acciones que corresponden a las funciones del Concejo Municipal, dentro de estas es asistir a las sesiones extraordinarias y ordinarias”.

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, finalizó: “Si Srs. Regidores, yo creo que el peticionante hará valer su derecho y van a buscar los medios como dar trámite a todo esto, la sesión se terminó y muchas gracias a los Srs. Regidores”.

La Srta. Representante del Sr. Edwin QUESQUEN CHANCAFE, Abog. Betty Marcelina GIRALDO ALBINAGORTA: “Previa a la culminación, solicito que se me haga llegar una Acta certificada de la inasistencia de los Regidores, a efecto de hacer valer el derecho de mi patrocinado conforme a Ley”.

Wilson PEREZ : “Siendo exactamente las 8:31 a.m., del día 09 de marzo del 2012, el señor alcalde levanta la sesión, se deja constancia la inasistencia de los Srs. Regidores quienes han sido legalmente notificados mediante carta notarial, siendo ellos, se deja la inasistencia del Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, presente, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ; se deja constancia la inasistencia conforme al Artº 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, parte in fine, que dice, que en caso de que el Concejo Municipal no pueda sesionar por falta de quórum/ el Alcalde o quien convoca a la sesión deberá notificar a los Regidores que aunque debidamente notificados dejaron de asistir a la sesión convocada, dejando constancia dicha inasistencia para efecto de los establecido en el Artº 22 de la misma ley”.

